



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Cese y designación de funcionario - EX-2021-29507853-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-29507853-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la renuncia presentada por el Arquitecto Alejandro Juan BATAIN al cargo de Director de Patrimonio Arquitectónico, y la designación en su reemplazo del Arquitecto Pablo BAEZ ESCOBAR, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por el Arquitecto Alejandro Juan BATAIN, al cargo de Director de Patrimonio Arquitectónico, a partir del 1° de noviembre de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-736-GDEBA-MIYSPGP;

Que, consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1° de noviembre de 2021, del Arquitecto Pablo BAEZ ESCOBAR en el cargo de Director de Patrimonio Arquitectónico, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que obra en autos el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de noviembre de 2021, la renuncia presentada por el Arquitecto Alejandro Juan BATAIN (DNI N° 16.395.204, Clase 1963), al cargo de Director de Patrimonio Arquitectónico, cuya designación fuera instrumentada por RESO-2020-736-GDEBA-MIYSPGP, conforme con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 .

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de noviembre de 2021, al Arquitecto Pablo BAEZ ESCOBAR (DNI N° 20.122.297, Clase 1968), en el cargo de Director de Patrimonio Arquitectónico, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

